



**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA DEL ESTADO: 16/10/2020

ESTADO ELECTRONICO N° 086

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2017-00083-00	EJECUTIVO	ANYIE TATIANA HENAO GAVIRIA	TONY JOZAME AMAR	15/10/2020	AUTO CANCELA EMBARGO
17-174-40-89-004-2020-00095-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	15/10/2020	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00101-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	15/10/2020	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00130-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS CONFA	N.N.	15/10/2020	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00134-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	15/10/2020	AUTO ADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2020-00139-00	AMPARO DE POBREZA	JOSÉ ALBEIRO GARCÍA MONTES	EDGAR LOPEZ BERNAL Y BERNARDO PARRA	15/10/2020	AUTO INADMITE AMPARO DE POBREZA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el dia de hoy, diecisésis(16) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO